



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 813-2018-R-UNAS

Tingo María, 20 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 764-18-FRNR/UNAS, de fecha 9 de octubre de 2018, del 9 de octubre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre viaje en comisión de servicios, (reg. 3555 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, hace llegar la resolución 260-18-D-FRNR-UNAS, autorizando el viaje en comisión de servicios del docente JOSE DOLORES LEVANO CRISOSTOMO, Director del Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua, a Lima, del 15 al 17 de octubre de 2018, a fin de coordinar con el INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO – INGEMMET, para la firma de un convenio; asimismo el otorgamiento de pasajes terrestres y viáticos correspondientes;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...”.

Contando con el informe 1484-2018-OP-DPP/UNAS, certificación 1298 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Autorizar en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios al docente JOSE DOLORES LEVANO CRISOSTOMO, Director del Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua, a Lima, del 15 al 17 de octubre de 2018, a fin de coordinar con el INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO – INGEMMET, para la firma de un convenio; a quien se le deberá otorgar pasajes terrestres TM-LIMA-TM, (S/. 140.00 Soles) y viáticos por dos días (S/. 420.00 soles), con cargo a la FTE. FTO RO, tarea 131.04 DIRECCION DACCSA, certificación 1298 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



ERRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL